

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MENOR A 100 M2      LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN :            IV

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NUMERO RESOLUCION
<b>55</b>
FECHA
<b>13.03.2013</b>
Nº DE ROL
<b>1131-905</b>

**VISTOS :**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 265/2012  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2005 de fecha 23.05.2011  
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de PLANTA DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS EXPLONOR S.A.  
ESPECIFICAR  
 ubicado en calle/avenida/camino CAMINO VECINAL ESTANCIA EL ARRAYAN N° S/N°  
 Lote N° 6-A, manzana \_\_\_\_\_, localidad o loteo SECTOR QUEBRADA EL CHACAY  
 sector RURAL (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
 N° 265/2012
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 265/2012, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
 DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL CALIFICADA FAVORABLEMENTE POR RES. EX. N°41 DEL 13.04.2012 DE COMISION DE EVALUACIÓN, REG. DE COQUIMBO; INFORME FAVORABLE SEREMI MINVU N°39-11-LS-03; INFORME TECNICO SAG SECTOR ELQUI DEL 26.05.2011; RES. EX. N°22 SEREMI AGRICULTURA REG. COQ. 17.04.2012.-  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55. DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>EXPLONOR S.A.</b>		<b>96.845.740-3</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>VICTOR ESQUIVEL QUERCI</b>		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
<b>MIGUEL CORTES CORTES</b>		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
E-MAIL		R.U.T.	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	P.O.N N°236	03.12.2012
	RES. N°14	16.01.2013

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>PLANTA DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS</b>	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		




NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

**NOTA:** SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

Este Permiso modifica al N°236 de fecha 03.12.2012 y a Res. Modificación de Proyecto N°14 de fecha 16.01.2013; en lo que respecta a nuevas oficinas, comedor, SS.HH y una bodega, por lo cual hay aumento de superficie de 610,07 m2. Se adjunta nuevas Especificaciones Técnicas.

R.M.P.E. 5.1.17. N° 55 DE FECHA 13.03.2013.-

IMH/SOC.-



*Irene Machuca Herrera*

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

IRENE MACHUCA HERRERA  
firma y timbre